



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS CERRALBOS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2024, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

Capítulo	Denominación	Euros
GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	247.771,64
2	Gastos bienes corrientes y servicios	279.267,60
3	Gastos financieros	800,00
4	Transferencias corrientes	52.775,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	1.894.833,73
9	Pasivos financieros	5.000,00
TOTAL GASTOS		2.480.447,97
INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	173.936,00
2	Impuestos indirectos	50.900,00
3	Tasas y otros ingresos	112.931,09
4	Transferencias corrientes	253.024,63
5	Ingresos patrimoniales	50,00
6	Enajenación Inversiones Reales	
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	1.889.606,25
9	Pasivos financieros	0
TOTAL INGRESOS		2.480.447,97

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

- a) Personal funcionario:
- Una plaza de Secretario-Interventor. Interino. Grupo A1; Nivel Complemento de Destino 26. Una plaza.
 - 2. Escala de Administración General: Subescala Subalterna, grupo C2, nivel CD 18.
- b) Personal laboral:
- Dos plazas de peones servicios múltiples (interinidad).
 - Dos auxiliares para el servicio de ayuda a domicilio (eventual), a tiempo parcial y sustitutos por vacaciones o situaciones de ILT.
 - Una plaza de bibliotecaria.
 - Tres peones contratad@s temporalmente (6 meses) en el Plan de Empleo de la JCCM y 2 contratados temporalmente (3 meses) en el Plan P.E.E.Z.R.D.
- Los Cerralbos, 9 de mayo de 2024.–El Alcalde, Andrés Gómez García.

N.º I.-2454